



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO





## **I. PRESENTACIÓN**

En los últimos años en México se han presentado cambios climáticos que han provocado una disminución en la producción de granos básicos y en su rentabilidad, lo que ocasiona el abandono de la productividad agrícola aunada a los altos costos de producción y bajos precios del mercado. Ante esta problemática y retos que enfrentamos hoy en el municipio de Calimaya, la Dirección de Fomento Agropecuario pretende impulsar la producción agrícola a través de la gestión de programas de apoyos y subsidios de las dependencias Estatales, Federales y Municipales.

Calimaya es considerado el principal productor de maíz cacahuatzintle a nivel Estatal, ya que del mismo se derivan diferentes productos, como el pinole, galletas, maíz pozolero y la venta de hojas de forraje, lo que genera una economía importante dentro del sector. Por otro lado, la ganadería es una actividad económica muy importante en Calimaya de origen antiguo que consiste en el manejo de animales domésticos como lo son ganado vacuno, ganado ovino y aves de postura, con fines de producción para su aprovechamiento incrementando así el nivel de vida del productor por el consumo de los derivados de dichas especies.





## **II. FUNDAMENTO LEGAL**

La Dirección de Fomento Agropecuario fue creada como una comisión de acuerdo al artículo 69 fracción I inciso H de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para satisfacer las necesidades del Municipio.

- CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY ORGANICA MUNICIPAL.
- LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.
- LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS.
- BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE CALIMAYA.





### **III. ANTECEDENTES**

A partir del año 2000 aproximadamente el Municipio de Calimaya ya contaba con un área agropecuaria, sin adscripción administrativa dependiendo directamente del Ejecutivo Municipal.

Durante la administración 2003-2006 se le conocía como Área Agropecuaria.

Posteriormente se le nombro Dirección de Fomento Agropecuario del 2006 al 2012.

En el 2013-2015 se le denomino Dirección de Desarrollo Agropecuario.

En el 2015-2018 se le denomino Coordinación de Fomento Agropecuario, ya que estaba adscrita a la Dirección de Desarrollo Económico.

En el 2019-2021 se le denomino nuevamente Dirección de Fomento Agropecuario; y hasta la fecha sigue con el mismo nombre.

### **IV. MISIÓN**

Es difundir los diferentes programas Federales y Estatales implementados en el sector agropecuario para satisfacer las necesidades de los productores calimayences, planeando e impulsando el desarrollo integral y sustentable de las actividades agropecuarias y forestales con responsabilidades social para mejorar el nivel de vida en el Municipio, contando con procesos transparentes que nos permitan un mejor aprovechamiento de los programas asignados.

### **V. VISIÓN**

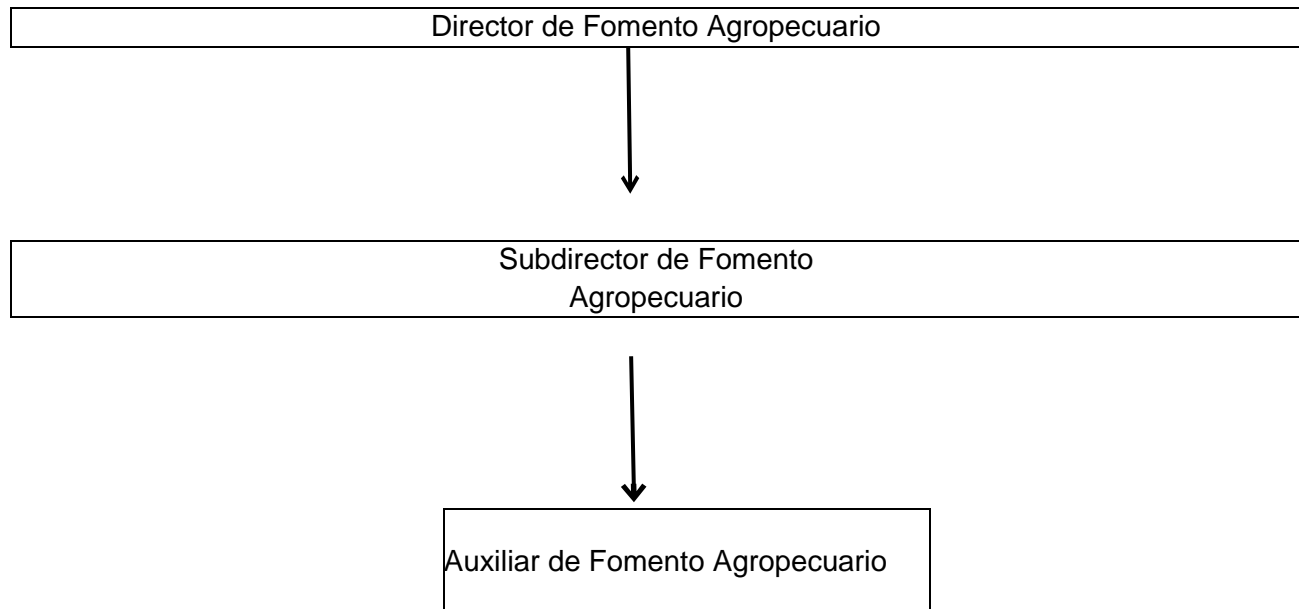
Dentro de los próximos 3 años la Dirección de Fomento Agropecuario en Calimaya será reconocida como un área de servicio que logró impulsar y desarrollar las necesidades de los productores calimayenses, con prácticas tendientes a incrementar la producción, productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias, forestales, ganaderas y del cuidado del medio ambiente y a su vez captar la participación de los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, con el fin de impulsar al campo hacia las nuevas técnicas dentro de un ambiente de intercambio de ideas que vayan enfocados al beneficio del mayor número de las familias de los productores del Municipio.





## VI. ORGANIGRAMA INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO.

- Director de Fomento Agropecuario.
- Subdirector de Fomento Agropecuario.
- Auxiliar General de Fomento Agropecuario.





## **VIII. OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO.**

Gestionar apoyos de carácter agrícola, ganadero y forestal ante Instituciones Federales, Estatales, Municipales y privadas procurando el bienestar de los productores del Municipio.

Promover y regular el fomento agropecuario y forestal a fin de coadyuvar en la atención y soluciones de los problemas del campo en beneficio de los productores del Municipio.

Tener un desarrollo equilibrado del campo, con actividad agrícolas, ganaderas y pecuarias integrales en el proceso productivo, orientadas hacia la competitividad comercial.

## **IX. FUNCIONES DE LA DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO**

Las funciones del director de Fomento Agropecuario son conforme lo señala el capítulo XIII, artículo 104 del bando municipal vigente de Calimaya.

Cargo: Subdirector de Fomento Agropecuario

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

- I. Proponer y desarrollar estudios de proyectos productivos agropecuarios en el Municipio.
- II. Asistir y participar en reuniones de trabajo con las instituciones relacionadas con el campo agropecuario.
- III. Apoyar y fortalecer al consejo Municipal de desarrollo rural sustentable.
- IV. Realizar recorridos de campo para verificar proyectos aprobados, así como detección de necesidades de productores agropecuarios.
- V. Las demás que le asigne su jefe inmediato supremo.





Cargo: Auxiliar de Fomento Agropecuario

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

- I. Proporcionar la asesoría técnica que requieran las unidades administrativas.
- II. Apoyar en las actividades de la Dirección de Fomento Agropecuario.
- III. Asistir a reuniones en representación del Director.
- IV. Trasladar apoyos cuando se requiera.
- V. Entrega de apoyos a las diferentes comunidades.





## **x. VALIDACIÓN**

---

**LIC. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA

---

**LIC. LETICIA NAVARRETE BECERRIL**  
SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA

---

**LIC. SERAFÍN ESTRADA VILCHIS**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA

---

**C. DIEGO GUADARRAMA CRUZ**  
DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO  
DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA

